

CS - 17 / 2026

HURLINGHAM, 18/03/2026

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior aprobado por Resolución C.S.N° 3/23, el Reglamento Interno de Actividades de Capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham aprobado por Resolución C.S.N° 38/18, y el expediente N° 232/2026 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por el art. 28o de la Ley 24.521 de Educación Superior, se manifiesta que son funciones básicas de las Instituciones Universitarias formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; Preservar la cultura nacional; Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM tiene como una de sus misiones, contribuir al desarrollo local y nacional, a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Académico vigente. Y que según su art. 36° asume la extensión como una de sus funciones sustantivas, acercando sus acciones y servicios a la comunidad con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, a través de la organización de actividades abiertas como de la prestación de asistencia científica y técnica y/o la elaboración de proyectos conjuntos con la comunidad y con las instituciones y organismos vinculados con los temas y

CS - 17 / 2026

problemas que integran las áreas disciplinares de incumbencia de la Universidad.

Que tal como surge de la Resolución CS N°005/2021 (desglose de la Secretaría de Bienestar y Servicios a la Comunidad) corresponde a la SECRETARIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD –entre otras- la función específica (inciso a) de “Diseñar las estrategias y programas de extensión y/o voluntariado Universitario que surjan a partir de diversas iniciativas y que se determinen relevantes para la creación de proyectos de vinculación comunitaria”. Quedando así a cargo de su competencia el funcionamiento del Centro Tecnológico para el Trabajo y la Producción.

Que por tanto, deberá la SECRETARIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD tomar la atribución conferida y propiciar en cada ciclo las propuestas correspondientes.

Que a través del expediente N° 232/2025, la Secretaría de Servicios a la Comunidad eleva al Rector la propuesta del plan de estudio para el “CURSO DE CAMILLERO/A HOSPITALARIO”

Que analizado el mismo, el Rector lo remite para su tratamiento por la Comisión de Enseñanza atenta a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que resulta necesaria la aprobación del taller mencionado.

Que la presentación de la misma cuenta con visto favorable de la Comisión de Investigación, Bienestar estudiantil y Servicios a la Comunidad de este Consejo Superior.

Que LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES tomó la intervención en el marco de su competencia.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar las actividades de capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el artículo 55 del Estatuto establece que el Rector integrará el Consejo Superior.

CS - 17 / 2026

Que por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02/2023 se designó al Mg. Jaime Perczyk como Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, Art 7 de RCS 38/18 y el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HURLINGHAM**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear el "CURSO DE CAMILLERO/A HOSPITALARIO" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de dicho curso, que se acompaña en el Anexo único formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Delegar en la Secretaría de Servicios a la Comunidad la confección del calendario correspondiente para establecer los días y horarios de dictado según la disponibilidad de las áreas internas y las entidades externas involucradas.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CURSO DE CAMILLERO HOSPITALARIO

➤ Fundamentación

El camillero hospitalario cumple un rol esencial en la dinámica diaria de las instituciones de salud. Su tarea va más allá del simple traslado de pacientes; implica el dominio de técnicas específicas para la movilización segura, la aplicación de criterios de bioseguridad y la comunicación efectiva en contextos de atención.

La formación adecuada del personal de camillero/a impacta directamente en la seguridad del paciente, la prevención de lesiones laborales y la eficiencia del sistema sanitario. En contextos de alta demanda asistencial, contar con camilleros capacitados contribuye a mejorar la experiencia del paciente y optimizar los recursos humanos y materiales.

Este curso se propone formar camilleros/as hospitalarios/as que puedan desempeñarse con responsabilidad, conocimiento técnico y compromiso ético, integrándose efectivamente a los equipos interdisciplinarios de salud.

La formación del Camillero/a se enmarca dentro de las políticas públicas de salud y educación que promueven la capacitación de recursos humanos para el fortalecimiento del sistema sanitario. En este sentido, el presente curso se sustenta en los siguientes marcos normativos:

- **Ley Nacional N.º 26.529** – Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. Establece el respeto a la dignidad y privacidad del paciente, principios fundamentales para el accionar del camillero.
- **Ley de Ejercicio Profesional de la Enfermería N.º 24.004** – Si bien refiere al personal de enfermería, delimita roles y responsabilidades del equipo de salud, incluyendo funciones auxiliares.
- **Ley de Educación Nacional N.º 26.206** – Reconoce la formación para el trabajo como parte de la educación permanente y promueve la inclusión de propuestas formativas destinadas al desarrollo de competencias laborales específicas.
- **Normas del Ministerio de Salud de la Nación** – En cuanto a seguridad del paciente, bioseguridad y movilidad segura.
- **Resoluciones jurisdiccionales o ministeriales específicas** – Que regulen la formación y habilitación de cursos de auxiliares en salud dentro del territorio provincial o regional correspondiente.

➤ Perfil del Egresado/a

El/la egresado/a del Curso de Camillero/a Hospitalario estará capacitado/a para realizar traslados seguros, eficaces y humanizados de pacientes, aplicando técnicas correctas de

movilización, normas de bioseguridad y habilidades comunicacionales en distintos contextos de atención.

Tanto quienes se inician en el ámbito de la salud como trabajadores/as en funciones podrán adquirir o fortalecer competencias clave para desempeñarse con responsabilidad, empatía y compromiso ético dentro del sistema sanitario.

Estará preparado/a para integrarse a equipos interdisciplinarios, adaptarse a diversos escenarios clínicos y actuar con solvencia ante situaciones de urgencia, priorizando siempre la seguridad y el bienestar del paciente.

➤ **Objetivo General**

Brindar una formación integral que permita a los/as participantes adquirir conocimientos y habilidades prácticas para desempeñarse como camilleros/as hospitalarios/as, asegurando traslados seguros, eficaces y humanizados de pacientes en distintos contextos de atención; y prevenir lesiones por prácticas inadecuadas.

✓ **Objetivos Específicos**

- Reconocerá el rol del camillero/a en el equipo de salud y su marco ético-legal.
- Aplicará técnicas correctas de movilización, traslado de pacientes y utilizar adecuadamente los diferentes dispositivos de traslado.
- Identificará e implementará normas de bioseguridad y prevención de riesgos laborales.
- Desarrollará habilidades comunicacionales con pacientes, familiares y equipos de salud.
- Actuará con responsabilidad, respeto y empatía, fomentando un trato digno hacia los/as pacientes.
- Detectar situaciones de riesgo durante el traslado y resolver adecuadamente.

➤ **Carga Horaria:**

La carga horaria total es 100 horas

- 60 horas virtuales (sincrónicas + asincrónicas): teoría, análisis de casos, normativa, habilidades comunicacionales.

- 40 horas presenciales: prácticas simuladas, maniobras de movilización, uso de elementos de traslado, simulaciones clínicas.

MÓDULO 1: *Rol del camillero/a en el sistema de salud*

Duración: 15 horas

Contenidos detallados:

- Historia y evolución del rol del camillero/a en salud.
- Presentación del equipo interdisciplinario de salud y sus roles.
- Funciones específicas en internación, guardia, diagnóstico por imágenes, quirófano, otros.
- Articulación con otros profesionales: enfermería, médicos, técnicos, limpieza.
- Responsabilidades en el circuito de atención (ingreso, traslado, egreso).
- Reglas institucionales y protocolos internos.
- Marco legal que regula el accionar del camillero/a en el sistema de salud
- Importancia de la puntualidad, orden, presentación personal y actitud de servicio.

Competencias específicas:

- Comprender el rol que ocupa el camillero/a en la organización sanitaria.
- Actuar dentro del marco legal e institucional.
- Reconocer su contribución a la calidad de atención y la experiencia del paciente.

MÓDULO 2: *Principios de bioseguridad y ergonomía*

Duración: 15 horas

Contenidos detallados:

- Infecciones intrahospitalarias: qué son, cómo se previenen.
- Tipos de aislamientos
- Precauciones estándar y por tipo de contacto (gotas, aire, etc.).

- Lavado de manos y uso adecuado de guantes, barbijos y camisolines.
- Riesgos físicos, químicos y biológicos durante el traslado.
- Higiene del entorno y de los dispositivos de transporte.
- Principios de ergonomía: postura, esfuerzo, palanca y equilibrio.
- Métodos de prevención de lesiones en espalda, hombros y cervicales.

Competencias específicas:

- Prevenir la transmisión de infecciones mediante prácticas seguras.
- Proteger su salud física durante el trabajo cotidiano.
- Aplicar normas estandarizadas de bioseguridad en todos los contextos.

MÓDULO 3: *Técnicas de movilización y traslado de pacientes*

Duración: 30 horas

Contenidos detallados:

- Evaluación del paciente antes del traslado (estado general, nivel de conciencia, capacidad de colaborar).
- Tipos de camillas y sillas de ruedas: partes, mantenimiento básico, indicaciones.
- Transferencias cama-camilla-silla, con y sin ayuda del paciente.
- Uso correcto de cinturones, barandas, sábanas deslizantes y otros elementos.
- Técnicas de inmovilización en bloque (fracturas, trauma).
- Coordinación en traslados complejos: quirófano, UTI, imágenes.
- Registro y comunicación de observaciones durante el traslado.
- Procedimientos ante accidentes durante el traslado.

Competencias específicas:

- Ejecutar maniobras seguras, tanto para el paciente como para sí mismo/a.
- Adaptarse a distintos escenarios clínicos con criterio técnico.
- Asegurar el confort y la dignidad del paciente en cada movimiento.

MÓDULO 4: *Comunicación y trato humanizado*

Duración: 20 horas

Contenidos detallados:

- Principios de la comunicación interpersonal.
- Elementos de una comunicación empática: escucha, mirada, tono de voz.
- Comunicación con pacientes con discapacidades, adultos mayores, niños/as.
- Manejo de emociones propias y ajenas: ansiedad, enojo, miedo, dolor.
- Cómo contener sin invadir.
- Derechos del paciente: privacidad, consentimiento, información clara.
- Importancia del lenguaje corporal y el respeto cultural.

Competencias específicas:

- Brindar acompañamiento respetuoso y profesional durante los traslados.
- Adaptar la comunicación a cada paciente y situación.
- Generar confianza, calma y seguridad en su vínculo con el paciente.

MÓDULO 5: *Emergencias y situaciones especiales*

Duración: 10 horas

Contenidos detallados:

- Nociones básicas de urgencia y emergencia médica.
- Reconocimiento de signos de alerta: pérdida de conciencia, paro respiratorio, convulsiones, caída de la camilla, otros.
- Principios básicos de RCP
- Colaboración ante código rojo o activación de protocolos.
- Actuación en evacuaciones: sismos, incendios, amenazas.
- Coordinación rápida y segura con otros actores del equipo.
- Traslado de pacientes críticos o aislados.

- Derivaciones interinstitucionales.

Competencias específicas:

- Actuar con calma, eficacia y seguridad en situaciones imprevistas.
- Colaborar en maniobras de reanimación y evacuación según indicaciones del equipo.
- Priorizar siempre la seguridad del paciente.

Prácticas integradoras y evaluación final

Duración: 10 horas

Actividades detalladas:

- Circuitos simulados de traslado en múltiples escenarios (guardia, internación, quirófano, emergencia).
- Trabajo en binomios: coordinación de movimientos, uso correcto de elementos.
- Resolución de casos que integran bioseguridad, técnica, comunicación y reacción ante imprevistos.
- Evaluación teórica (cuestionario de opción múltiple y casos).
- Evaluación práctica por estaciones con rúbrica de desempeño.
- Feedback personalizado y grupal.

➤ **Bibliografía;**

<https://limpiezaehigiene.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/04/manual-camillero-en-unidades-hospitalarias-27062014.pdf>

<https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/233768/1221967>

<https://unahur.edu.ar/wp-content/uploads/2025/02/Manual-procedimientos-Enfermeria-Libros de UNAHUR.pdf>

➤ **Modalidad de cursado**

Híbrida (Asincrónica + virtual + presencial)

➤ **Destinatarios**

- Público general con interés en el área asistencial y humanitaria con estudios secundarios completos.
- Interesados/as en desempeñarse en el ámbito de la salud como camilleros/as.
- Auxiliares, administrativos o trabajadores de salud que busquen ampliar su perfil laboral.
- Camilleros/as en ejercicio que desean fortalecer sus conocimientos en el área.

➤ **Docentes a Cargo:**

Responsables por el Instituto de Salud Comunitaria:

Prof. Lic. Bonda Pacheco Hugo Marcelo – Prof. Lic. Saldivia Daniel-

Docentes:

Prof. Lic. Ubaldo Pereyra - Prof. Lic. Bonda Pacheco Hugo Marcelo – Prof. Lic. Saldivia Daniela-

➤ **Cronograma de cursado**

Semana	Modalidad	Contenidos/Módulo	Actividades
1	Virtual (sincrónica + asincrónica)	Módulo 1: Rol del camillero/a en el sistema de salud	Clase virtual introductoria, lectura de material, foro participativo
2	Virtual	Módulo 1 (continuación)	Análisis de casos, actividad integradora sobre funciones y circuitos
3	Virtual	Módulo 2: Bioseguridad y ergonomía	Clase teórica, visualización de videos, cuestionario
4	Presencial	Módulo 2 (práctica)	Taller presencial de lavado de manos, uso de EPP y ergonomía

5	Virtual	Módulo 3: Técnicas de movilización (parte 1)	Lectura, videos explicativos, foro técnico
6	Presencial	Módulo 3 (parte 1 – práctica)	Práctica guiada de traslados básicos: cama, camilla, silla
7	Virtual	Módulo 3: Técnicas de movilización (parte 2)	Taller virtual con casos clínicos, trabajo en grupos
8	Presencial	Módulo 3 (parte 2 – práctica)	Traslado en bloque, uso de tabla espinal y escenarios complejos
9	Virtual	Módulo 4: Comunicación y trato humanizado	Encuentro virtual, dramatización, foro de emociones
10	Presencial	Módulo 4 (práctica)	Simulación de situaciones comunicacionales con pacientes
11	Virtual + Presencial	Módulo 5: Emergencias y RCP	Curso de RCP (4h presencial) + guía de actuación en emergencias
12	Presencial	Prácticas integradoras y evaluación	Circuitos de simulación, evaluación teórico-práctica, cierre grupal

Duración total: 12 semanas.

Carga horaria: 8 horas semanales (divididas en virtuales sincrónicas/asincrónicas y presenciales).

Curso adicional de RCP: 4 horas.

➤ **Evaluación**

RUBRICA

Criterio a evaluar	Excelente (3 pts)	Aceptable (2 pts)	En proceso (1 pt)	No realizado (0 pts)
1. Preparación del entorno y materiales	Reúne todo el equipo necesario (camilla, sábanas, cinturones, guantes, EPP) y verifica condiciones del entorno (frenos, espacio libre) antes de comenzar	Presenta los materiales, pero omite verificar algún detalle del entorno	Presenta pocos elementos o no revisa entorno	No presenta materiales ni revisa entorno
2. Higiene de manos y uso de EPP	Realiza higiene de manos correctamente antes y después, utiliza EPP adecuado	Realiza higiene o usa EPP, pero con alguna omisión	Realiza higiene o EPP de manera incompleta	No realiza higiene ni usa EPP
3. Comunicación con el paciente	Se presenta, explica el procedimiento con lenguaje claro y contenedor	Se presenta, pero da explicaciones breves o técnicas	Habla poco o no se adapta al paciente	No se comunica con el paciente
4. Técnica de movilización y ergonomía	Aplica técnicas correctas de movilización (palanca, alineación, esfuerzo compartido), protege su cuerpo y el del paciente	Ejecuta la técnica con pequeñas fallas posturales o de coordinación	Técnica insegura o poco ergonómica	Técnica incorrecta y riesgosa
5. Seguridad y confort del paciente	Asegura estabilidad con cinturones/barandas, protege la intimidad, mantiene comunicación y confort durante todo el traslado	Realiza parte de las medidas de seguridad o confort	Inseguro o poco cuidadoso con el confort	Riesgo de caída o trato inapropiado

6. Resolución de imprevisto (ej: paciente expresa dolor o náuseas)	Reconoce la situación, detiene el traslado, comunica al equipo y contiene al paciente con calma	Reconoce y contiene, pero no comunica al equipo	Intenta continuar sin contener al paciente	Ignora o agrava la situación
7. Cierre del procedimiento	Registra verbalmente lo actuado, agradece al paciente, limpia y ordena el entorno	Finaliza con limpieza básica y breve cierre verbal	Cierra sin limpiar ni despedirse	Omite completamente el cierre del procedimiento

- **Excelente:** 18 a 21 puntos
- **Satisfactorio:** 14 a 17 puntos
- **En proceso:** 10 a 13 puntos
- **No satisfactorio:** menos de 10 puntos

Hoja de firmas